Bogotá, D. C., 10 de enero de 2023

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
Atn. Dra. YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa
Calle 19 Sur N° 69C – 17
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: Aprobación de cambio de hoja de vida personal – Inspector de obra. Responde comunicación CE-CVK22-ADM-157.

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, informa que, el contratista de obra Grupo 2 contrato COP-690-2022, solicitó el cambio de hoja de vida del Inspector técnico de obra, con la comunicación CE-CVK22-ADM-157 de fecha de 6 de enero de 2023.

De acuerdo con lo anterior y una vez revisada la hoja de vida de Juan Felipe Hernández Ballesteros, se encuentra que cumple con los requerimientos del Anexo “Apéndice I - Requerimientos del personal mínimo del proyecto” y ***APRUEBA*** la hoja de vida correspondiente para su reemplazo como parte del personal del GRUPO 2.

ITEM	CARGO	NOMBRE PERSONAL	SALE / INGRESA
1	Inspector técnico de obra	Sandra Patricia Rodríguez Carrillo	Sale del cargo
2	Inspector técnico de obra	Juan Felipe Hernández Ballesteros	Ingresa al cargo

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: Hoja de vida - Juan Felipe Hernández Ballesteros — Catorce (14) folios

c.c. Ing. Jose Tarcicio Quiroga Velásquez – Coordinador área de Infraestructura FDLK.
Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Ricardo Peña Quevedo – DI - Consorcio Vías De Kennedy 22 – Contratista
Archivo con anexos

Elaboró: PACG-AMCA — Revisó: PACG — Aprobó: JMAR